

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

TUMBACO, 9 DE FEBRERO DE 2015

TICKET No 2015 - 011654

Oficio No 539 - DGT - GU - 2015

Señor/a

RAUL ANDRES GONZALEZ TOBAR

Presente.-

**INFORME TECNICO DE REPLANTEO VIAL**

**PROPIETARIO**

GONZALEZ TOBAR RAUL ANDRES

**UBICACIÓN**

Sector: Santa Lucía (Urb)

**CLAVE CATASTRAL**

10414-13-008

**I.R.M.**

511673

**ESCRITURAS**

Not 3 1976 | 5 | 17

**PARROQUIA**

Cumbayá

**No. PREDIO**

279716

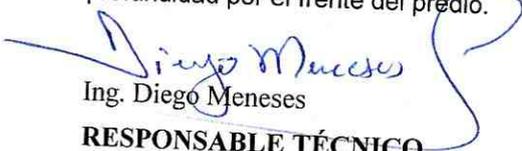
06/01/2015 **No. CEDULA**

1703390755

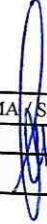
DATOS SEGÚN INFORME DE REGULACION METROPOLITANA (IRM) Y DOCUMENTACION PROPORCIONADA POR EL ADMINISTRADO

**INFORME:**

AL NOR - ESTE Trazado vial según Mapa PUOS V1 - Ordenanza 171 de 30 de diciembre de 2011 - Calle sin nombre ancho 10.00m. Línea de fábrica a 5.00m del eje vial CON UNA AFECTACION de 2.00m de profundidad por el frente del predio.

  
 Ing. Diego Meneses

**RESPONSABLE TÉCNICO**

	NOMBRE		FECHA	FIRMA / SUMILLA
Aprobado por	Ing. Diego Arias	Director Gestión del Territorio		
Revisado por	Arq. Luis Andrade	Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda		

El informe de replanteo vial contiene datos técnicos de orientación geográfica, ancho y afectaciones viales en base a las condiciones físicas actuales del predio.

Los datos consignados en el presente informe se emiten de conformidad con lo previsto en el Mapa PUOS V1, que forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial. Ordenanza 171 de 30 de diciembre de 2011, Plan Parcial y trazados viales aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito. Cualquier alteración lo anulará

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

TUMBACO, 9 DE FEBRERO DE 2015

**TICKET No 2015 - 011654**

Oficio No 539 - DGT - GU - 2015

**SEÑOR  
TESORERO METROPOLITANO  
PRESENTE**

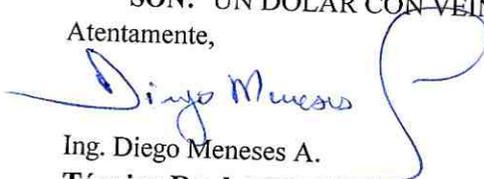
SOLICITANTE	RAUL ANDRES GONZALEZ TOBAR
CLAVE CATASTRAL	10414-13-008
No. DE PREDIO	279716
UBICACIÓN	Sector: Santa Lucía (Urb)
PARROQUIA	Cumbayá
CEDULA IDENTIDAD	1703390755

**Art. III Tasas por Servicios Administrativos**

1	Copias de documentos v expedientes	U.S.D.	0,50	
3	Utilización de Equipos e informes técnicos	U.S.D.	0,50	
6	Ploteo	Formato	U.S.D.	0,25
				1,25

**SON: UN DÓLAR CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS, 25/100 dólares.**

Atentamente,



Ing. Diego Meneses A.

**Técnico Replanteos Viales**

MV

Ref. Técnica

Ordenanza Metropolitana No. 86

del 24 de octubre del 2008

Registro Oficial No.83 del 24 de Octubre del 2008

**Ilustre Concejo Metropolitano de Quito**

Cualquier alteración lo anulará



ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL DEL VALLE  
DE TUMBACO

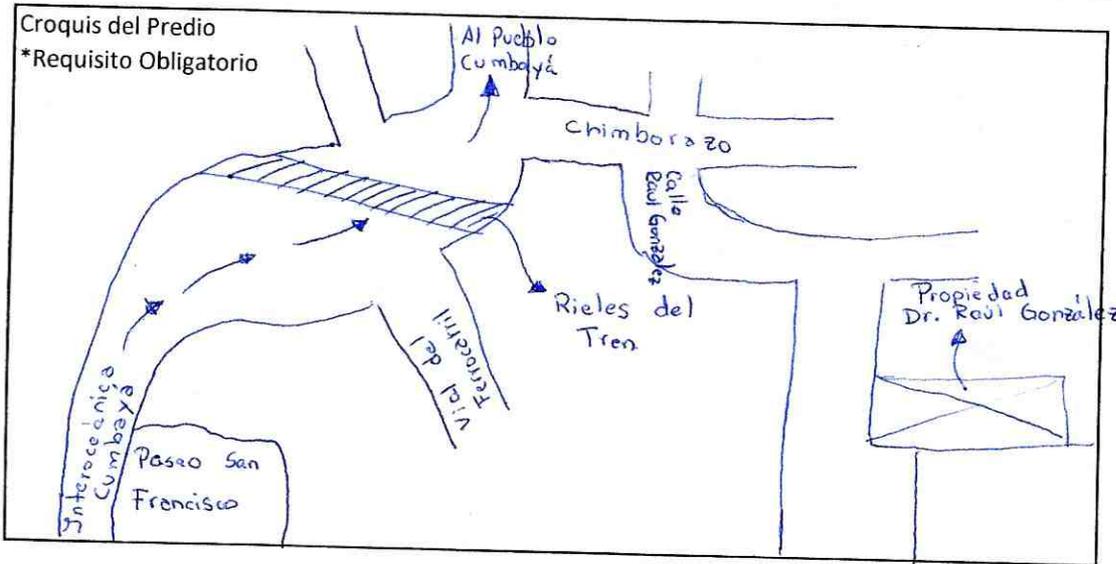
# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL VALLE DE TUMBACO

## INFORME DE DEFINICIÓN Y/O REPLANTEOS VIALES

Propietario: Raúl Andrés González Tabar  
 Clave Catastral N°: 10414-13-008 Predio N°: 279716  
 Parroquia: Cumbayá Barrio: Santa Lucía  
 Superficie del Lote: 3826.75 m<sup>2</sup> Frente: 35.71 m

Calle Principal: .....  
 Calle 2: .....  
 Calle 3: .....  
 Calle 4: .....



**REQUISITOS**

*1.- (Copia) Escritura	v
*2.- (Copia) Carta de Pago Impuesto Predial	x
*3.- (Original y Copia) Informe de IRM	x
*4.- (Copia) Cédula de Identidad	x
*5.- (Copia) Papeleta de Votación	x

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Solicitante: Pamela Riquelme

C.I.: 1703390755

\*Teléfono Celular: 0984921939

Teléfono Convencional: 2904232/2224856

Em@il: kencys.t.g@hotmail.com

Raúl

Firma

Quito, 08 de Enero de 2015

**Señora Ingeniera**

**Andrea Hidalgo**

**Administradora Municipal Zona Tumbaco**

**Presente.**

Yo, Raúl Andrés González Tobar, propietario de un lote de terreno catastrado con el número de predio **279716** y clave catastral **10414-13-008**, ubicado en el Barrio San Roque de la parroquia de Cumbayá, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Por medio de la presente solicito autorizar a quien corresponda la emisión del **replanteo vial actualizado** de la calle contigua a mi propiedad, con la finalidad de determinar la afectación que sufrirá el lote de terreno señalado anteriormente, el mismo que se encuentra especificado en el Informe de Regulación Metropolitana emitido por la Administración Zonal Tumbaco.

Se adjunta una copia del IRM en la documentación presentada e informe de Replanteo Vial EF-977 anterior, con fecha 30 Julio de 2008.

Por la favorable atención dada a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

**Raúl Andrés González Tobar.**

**C.C. 1703390755**

Quito, 08 de Enero de 2015

**Señora Ingeniera**

**Andrea Hidalgo**

**Administradora Municipal Zona Tumbaco**

**Presente.**

Yo, Raúl Andrés González Tobar, propietario de un lote de terreno catastrado con el número de predio **279716** y clave catastral **10414-13-008**, ubicado en el Barrio San Roque de la parroquia de Cumbayá, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Por medio de la presente solicito autorizar a quien corresponda la emisión del **replanteo vial actualizado** de la calle contigua a mi propiedad, con la finalidad de determinar la afectación que sufrirá el lote de terreno señalado anteriormente, el mismo que se encuentra especificado en el Informe de Regulación Metropolitana emitido por la Administración Zonal Tumbaco.

Se adjunta una copia del IRM en la documentación presentada e informe de Replanteo Vial EF-977 anterior, con fecha 30 Julio de 2008.

Por la favorable atención dada a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



**Raúl Andrés González Tobar.**

**C.C. 1703390755**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTON QUITO

17 SEP 2007

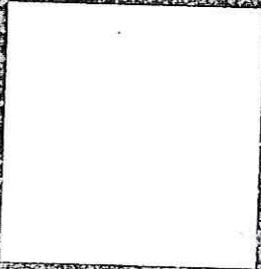
30-7-76-2-506-9

C464537



# NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

ESCRITURA No: \_\_\_\_\_

COPIA: \_\_\_\_\_ QUINTA CERTIFICADA  
\_\_\_\_\_ COMPRAVENTA

DE LA ESCRITURA DE: \_\_\_\_\_

OTORGADA POR: SR. GONZALEZ A. RAUL

A FAVOR DE: SR. RAUL GONZALEZ TOBAR

EL: 17 DE MAYO DE 1975

PARROQUIA: \_\_\_\_\_

CUANTÍA: \_\_\_\_\_

Quito, a 10 de SEPTIEMBRE de 200 7

Dirección: Jorge Washington 718 y Av. Amazonas  
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso  
Telfs: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 Fax: 250-0086  
email: principal@notariaterceraquito.com  
Quito - Ecuador



NOTARIA 3a.  
Efraín Martínez P.

NOTARIA TERCERA  
08534  
QUITO-ECUADOR

1 2 3 4  
*17 Mayo*  
*[Handwritten signature]*

5 6 7 8 9 10 11

12 En la Ciudad de Quito, Capital de

13 la República del Ecuador, día lu-

14 nes diecisiete de Mayo de mil

15 novecientos setenta y seis; ante

16 mí el Notario: Doctor Efraín Mar-

17 tínez; comparecen: los conyu-

18 ges señores Doctor RAUL GONZALEZ BASTIBILLO y doña ROSA CRIS-

19 TINA CABRERA DE GONZALEZ, cada uno por sus propios derechos;

20 y el señor RAUL GONZALEZ TORAR, casado, también por derecho

21 personal.- Los comparecientes son vecinos de este lugar y mayo-

22 res de edad, a quienes conozco, de que doy fe, y dicen: que ele-

23 vancia escritura pública el contrato de compraventa que consta de

24 la siguiente minuta: - " SEÑOR NOTARIO: - Sírvase extender en

25 el "registro de su cargo, una escritura pública en la que conste

26 que entre los suscritos Doctor Raúl González Astudillo y su es-

27 posa doña Rosa Cristiana Cabrera de González, por una parte, y per

28 otra parte el señor Raúl González Tobar, celebramos de común acuerdo

69  
3-1  
4



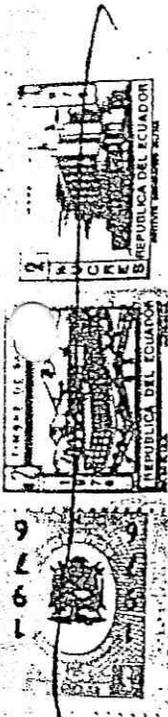
el contrato de compraventa contenido en las siguientes cláusulas:-

PRIMERA.- Antecedentes:- Los esposos González - Cabrera, son due-  
ños de un lote de terreno situado en la parroquia de CULBAYA, per-  
teneciente a este Cantón, muy cerca a la población, frente a la es-  
tación del ferrocarril.- Este terreno lo adquirió el Doctor González  
Astudillo por compra al señor Doctor Jorge Antonio Gándara y a su  
mujer señora <sup>U</sup> Genoveva Pérez de Gándara, según escritura pública otor-  
gada en esta Ciudad, el trece de abril de mil novecientos cincuen-  
ta y uno, ante el Notario Público Doctor Luis Enrique Maya, lote  
que tiene una extensión aproximada de cinco hectáreas.- SEGUNDA.

Con estos antecedentes, el Doctor Raúl González Astudillo y su es-  
posa doña Rosa Cristina Cabrera de González han resuelto vender un pe-  
queño lote de terreno de cuatro mil metros cuadrados a favor del  
señor Raúl González Tobar.- El lote en mención se halla identificado  
en el plano que se adjunta a esta escritura, con el número D 0 S  
y que tiene los siguientes linderos; al Norte, terrenos del Doctor  
Raúl González Astudillo y su cónyuge la señora Rosa Cristina Cabre-  
ra de González, en una extensión de cuarenta metros con cincuenta  
centímetros, aproximadamente; al Sur, la quebrada denominada " El  
Tejar "; al Este, terrenos también del Doctor Raúl González y su  
señora y que está siendo vendidos a Inmobiliaria González Tobar  
y Compañía Limitada, en una extensión de ciento veintidos metros  
aproximadamente; al Oeste, terrenos del mismo vendedor y que están  
siendo vendidos al señor Fernando González Tobar, en una extensión  
de ochenta y nueve metros cincuenta centímetros, aproximadamente.  
La extensión del lote de terreno, como se indica es de cuatro mil  
metros cuadrados aproximadamente y se halla, además, señalado con  
estacas y mojones de cemento que se han colocado debidamente en el



NOTARIA 3a.  
Estrain Martínez P.



NOTARIA TERCERA  
15  
QUITO-ECUADOR

1 terreno.- TERCERA.- El Doctor Raúl González 'su hijo' y su cónyuge  
2 la señora Rosa Cristina de González dan en venta real y enajena-  
3 ción perpetua al señor Raúl González Tobar el lote de terreno de  
4 cuatro mil metros cuadrados, aproximadamente a que se hace refe-  
5 rencia en la cláusula anterior con todo lo que él contiene, sus lin-  
6 deros, usos y costumbres, derechos y servidumbres activas y pasi-  
7 vas, advirtiéndose que hay varias acequias de agua que pasan por  
8 el terreno con destino a otras propiedades respecto a las cuales  
9 el comprador podrá usarlas en conformidad a la Ley de Aguas que  
10 actualmente rige.- CUARTA.- El precio de la venta del terreno es  
11 de OCHENTA MIL SUCESES que los vendedores declaran tenerlos re-  
12 cibidos a su entera satisfacción y que han sido pagados en la si-  
13 guiente forma: treinta mil sucres al contado y cincuenta mil sucres  
14 en una letra de cambio a ciento ochenta y cinco días vista.-  
15 QUINTA.- El predio que se vende no se halla afectado con ninguna  
16 hipoteca, ni gravamen de ninguna clase, sin embargo los vendedores  
17 se sujetan al saneamiento en caso necesario, de acuerdo a las dis-  
18 posiciones del Código Civil.- SEXTA.- El señor Raúl González To-  
19 bar declara que acepta la presente escritura en todas sus partes.-  
20 SEPTIMA.- Toda vez que se trata de terrenos declarados por el Muni-  
21 cipio de Quito como de Expansión urbana se ha solicitado la aproba-  
22 ción de la Municipalidad de Quito dada por el señor Alcalde y que  
23 se agrega a esta escritura.- Firmado: Dr. Marco Tulio González,-  
24 Matr. No. 328.- Hasta aquí la minuta que los señores otorgantes la  
25 ratifican en todas sus partes.- Se acompañan los comprobantes de  
26 pago de impuestos, el plano.- Leída esta escritura a los señores  
27 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo,  
28 en unidad de acto; de todo lo cual doy fe.- Se halla pagado el im-

puesto predial del inmueble que se enajena.- Enmendado: ciento o-

cehnta y cinco.- Vale.-

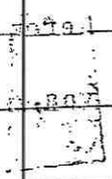
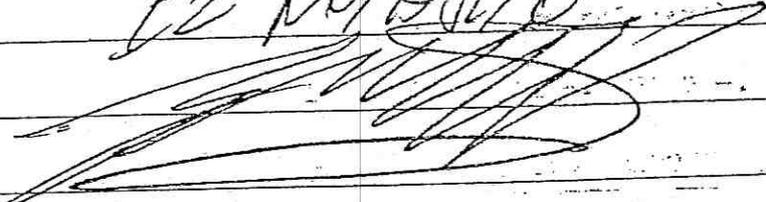
Raúl González M.

Rosa C. de González

Raúl González M.

C.I. # 17-0339075

FE NOTARIO



nte

3.050,00

112-111102 No 007396  
03535

AS

GONZALEZ TOBAR PAUL

Embajé

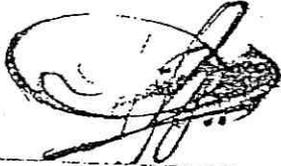
TRES MIL CINCUENTA SUCEES 00/100

Alcabala en venta que otorga Paul Gonzá-  
luzillo sobre S. 80.000, on Not. Dr. Martínez



Quito a 4 mayo de 1976

*[Signature]*  
DEPTO. FINANCIERO



lcm

5 MAY 1976  
QUITO

QUITO  
QUITO

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

03537

IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL A LAS ALCABALS PARA AGUA POTABLE

Artículo Presupuestaria No. 1

POR \$ 800,00

alícuo \$  
éstamo \$  
base imponible \$

Nº 034516



conformidad con el Art. 1º, letra g) del Decreto Legislativo de 22 de Octubre 1940, publicado en el "Registro Oficial" No 51 del 1º de Noviembre del mismo año, el señor GONZALEZ TOBAR RAUL suma de OCHO CIENTOS SUCHES CON 00/100 adeuda

concepto del impuesto arriba indicado, sobre la cantidad de \$80.000,00 valor del contrato de: COMPRA VENTA

el inmueble ubicado en: CUMBAYA

otorgado por GONZALEZ ASTUDILLO RAUL DR.

ante el Notario Martínez

realizada

Quito, a 5 de Mayo de 1976

EL GERENTE

EL INTERVENTOR

EL TESORERO

ESPACIO  
BLANCO



CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA  
QUITO - ECUADOR

COMPROBANTE DE PAGO

03539

Nº 4445



IMPUESTO DEL UNO POR CIENTO ADICIONAL A LAS ALCABALAS  
PARA EL H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

Quito, a ..5. de ... Mayo..... de 197..6

NOTARIA TERCERA

POR S/. ... 800,00

La cantidad de ..... OCHO CIENTOS SUCRES... 00/100.....  
Señor Tesorero del Consejo Provincial de Pichincha:

Comunico a Ud. que va a celebrarse ante el suscrito Notario un  
contrato de ..... VENTA.....

que otorga .... DR. RAUL GONZALEZ ASTUDILLO.....

a favor de .... RAUL GONZALEZ TOBAR.....

de ..... TERRENO.....

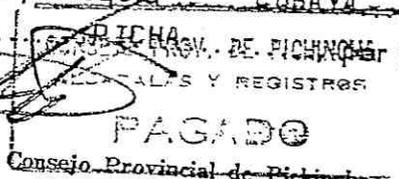
situado en la parroquia ..... CUBAYA..... Cantón ..... Q.....

Provincia ..... PICHINCHA..... de PICHINCHA..... la cantidad de S/. .... 800,00,00

RENTALES Y REGISTROS

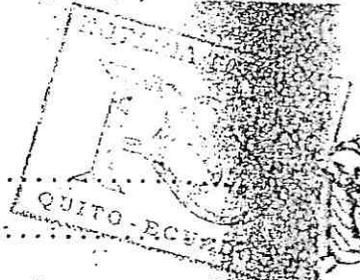
Recibi  EL NOTARIO,

El Tesorero del Consejo Provincial de Pichincha



ESPACIO  
BLANCO

# MUNICIPALIDAD DE QUITO



El Señor DR. JUAN GONZALEZ

solicita autorización para transferir mediante VENTA EN FAVOR DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA GONZALEZ TOBAR CIA LTDA. Y CIROS.

una parte de su inmueble situado en la Línea del FF. CC. al Norte Parroquia de Cumbayá - Expansión Urbana.

en la siguiente forma:

Area total: LA QUE CONSTE EN LA ESCRITURA.

Area de la parte que transfiere SEGUN SOLICITUD, 4.000,00; 4.000,00 y 7.200,00 MZ.

se acompañan planos o croquis.

NO

## OBRAS EFECTUADAS

Por el I. Municipio  de Quito.

Por los Urbanizadores

Por otros

## INFORME DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Nº 141 Fecha 20 DE FEBRERO DE 1.976

Referencia solicitud de 15 de Enero de 1.976

Se puede deferir a la solicitud anterior.

Esta Sección en Informe No. 659 de 14 de Octubre de 1.975, dice lo siguiente: "No se puede deferir a la solicitud anterior por estar en el oficio No. 1796-DP. del Departamento de Planificación de 22 de Septiembre de 1.975, dice lo siguiente: "De acuerdo a los artículos del ANQ., el predio se encuentra en zona de expansión urbana (ordenada 875792) y el uso del suelo permitido es de vivienda (según el artículo 16 del ANQ.)". Las ventas parciales se hallan suspendidas hasta que el I. Concejo sancione las nuevas normas del ANQ."

Vto. Bno.

Ing. de la Sección Traslado de Dominio de Inmuebles.



Ing. Jefe de Fiscalización.



NOTARIA  
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



Se otorgó ante el Notario Doctor

Efraín Martínez Paz, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo;  
y, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la  
Compraventa que otorga el señor Raúl González A., a favor del señor  
Raúl González Tobar, sellada y firmada, en Quito, a diez de Septiembre  
del año dos mil siete.-

EL NOTARIO

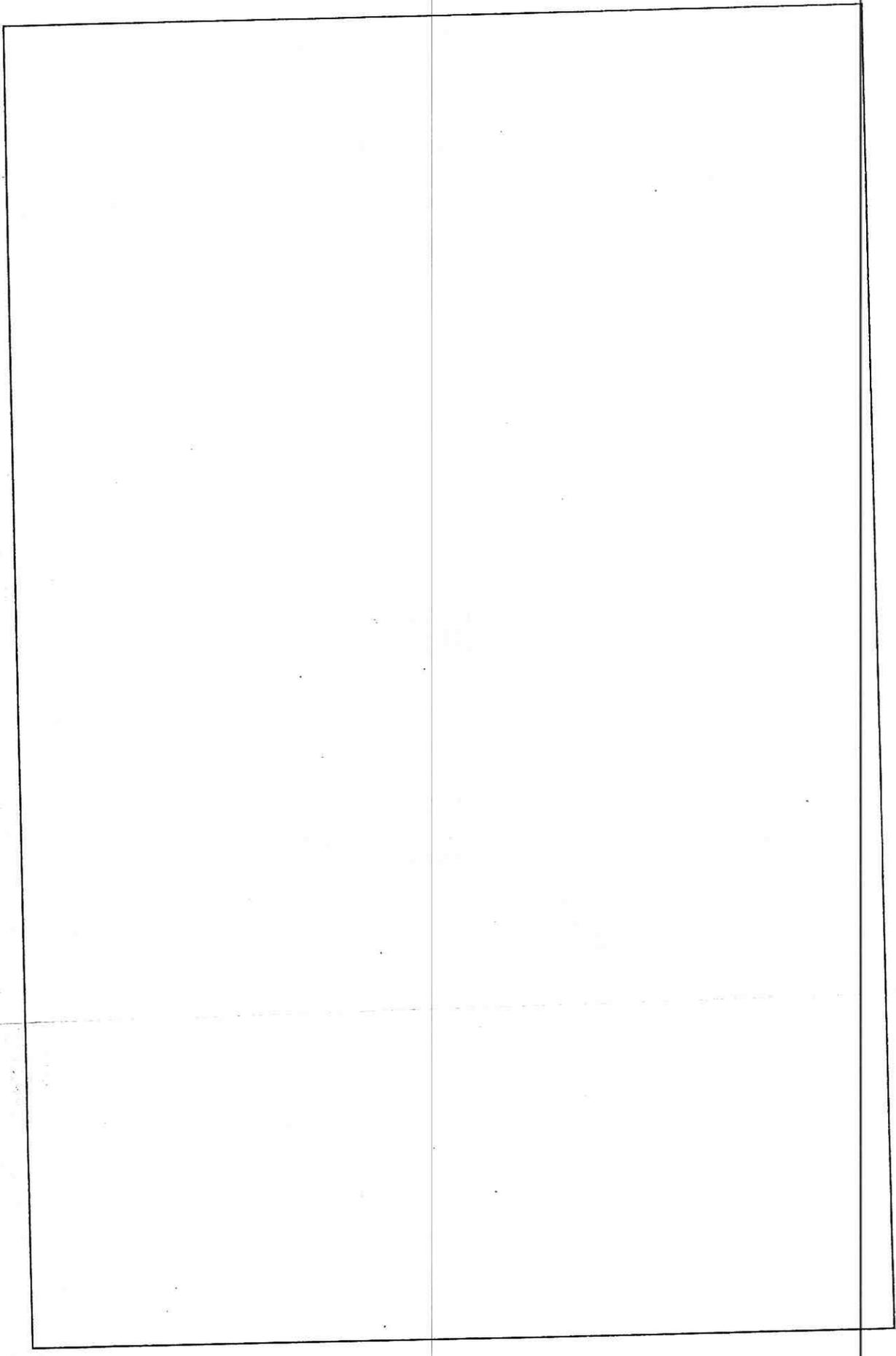
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERA  
QUITO - ECUADOR

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO**

RAZON: Con fecha: 30 de Julio del 1976  
se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente  
escritura a Fs. 506 Nro. 985 del Registro  
de Prop. 2DA CLASE tomo 107  
Quito, a 17 de Septiembre de 2007

EL REGISTRADOR

464537\_





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**COMPROBANTE DE PAGO**



RUC: 1760003410001

**MUTUALISTA PICHINCHA**  
**PREDIAL URBANO**

Título de Crédito / 00004325064

Orden para Pago :

Año Tributación : 2014

Identificación : 00001703390755

Contribuyente : GONZALEZ TOBAR RAUL ANDRES

Fecha Emisión : 2013/12/31

Fecha Pago : 2014/04/14

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 1041413008

Dirección : AVALUO 36898.77

Placa :

Predio : 0279716

**INFORMACIÓN**

AREA DE TERRENO 3826.75 m2

AVALUO 552965.38

AREA CONSTRUCCION 341.00 m2

AVALUO 36898.77

**CONCEPTO**

TASA SEGURIDAD CIUDADANA  
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD  
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

**VALOR**

19.00

605.10

38.14

Subtotal : 662.24

Descuento 24.20

Total Cancelado : 638.04

\*\*\*\*\*

CONTRIBUYENTE

**GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR  
 EL QUITO QUE QUEREMOS**

Transacción : 7973548

Cajero : mpichincha

Fecha de impresión : viernes, 19 de diciembre del 2014

**INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA**

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2015-01-06 10:10

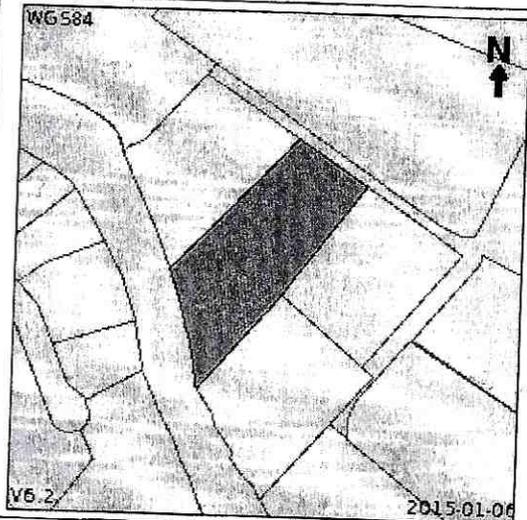
No. 511673

**1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD \***

**PROPIETARIO**  
 C.C./R.U.C: 1703390755  
 Nombre del propietario: GONZALEZ TOBAR RAUL ANDRES

**DATOS TÉCNICOS DEL LOTE**  
 Número de predio: 279716  
 Geo clave: 170109570237041112  
 Clave catastral anterior: 10414 13 008 000 000 000  
 En derechos y acciones: NO  
 Área del lote (escritura): 3826,75 m2  
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2  
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 1,58 % (-+60,15 m2)  
 Área bruta de construcción total: 393,18 m2  
 Frente del lote: 35,71 m  
 Administración zonal: TUMBACO  
 Parroquia: Cumbaya  
 Barrio / Sector: STA.LUCIA (URB.)

**2.- UBICACIÓN DEL LOTE \***



**3.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
CALLE S/N	10	5 m a 5m del eje		

**4.- REGULACIONES**

A31 ((PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones)  
 (PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones

**Clasificación del suelo:** (SU) Suelo Urbano

**Uso principal:** (PE) Protección ecológica/Áreas naturales

**ZONA**

Zonificación: A8 (A603-35 )

Lote mínimo: 600 m2

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

**PISOS**

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

**RETIROS**

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

**Forma de ocupación del suelo:** (A) Aislada

**Uso principal:** (R1) Residencia baja densidad

**Clasificación del suelo:** (SU) Suelo Urbano

**Servicios básicos:** SI

**5.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

**6.- OBSERVACIONES**

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. PARROQUIA DE CUMBAYA.
- CONFORME INFORME DE BORDE DE QUEBRADA N° 0007935 DE FECHA 21-08-2014 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO: LA QUEBRADA TIENE UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE 67° PROMEDIO CALCULADA. PARTICULAR QUE SE INFORMA PARA QUE SE PROCEDA SEGÚN LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 172, LOS ARTICULOS 116 117 Y 118 Y AL REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19-10-2010 ART. 417, LITERAL D
- El predio está asignado con protección de quebrada (PQ), para precisar el área correspondiente a la zona PQ solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.
- (PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones

**8.- NOTAS**

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia de PUCG.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS, factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

MDMQ. AZVT  
 INFORME DE REGULACIÓN



CIUDADANIA 170339075-5  
 GONZALEZ TOBAR RAUL ANDRES  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 08 JULIO 1954  
 005- 0104 06183 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1954

*Raúl*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E213313222  
 CASADO SANDRA LYNN WELLS  
 SUPERIOR MEDICO  
 MARCO GONZALEZ  
 MARIANA TOBAR  
 QUITO 13/03/2009  
 13/03/2021

REN 0713819



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 Elecciones 23 de Febrero del 2014  
 170339075 5 000 - 0000  
 GONZALEZ TOBAR RAUL ANDRES  
 NO EMPADRONADO USD 6  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00001  
 1780179 15/07/2014 14:35:38  
 3780179

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

Tumbaco, 30 DE JULIO DE 2008

HOJA DE CONTROL EF - 977

Oficio No 2136

Señor

RAÚL GONZÁLEZ

Presente.-

**REPLANTEO VIAL**

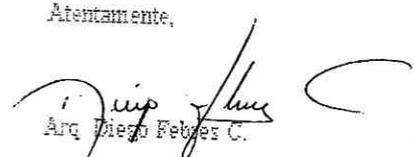
PROPIETARIO	González Tobar Raúl Andrés	ESCRITURA: No. 3 1976   5   17
UBICACIÓN	Barrio San Roque	PARROQUIA Cumbaya
CLAVE CATASTRAL	10414-13-008	No. PREDIO 279716
I.R.M.	225804 04/07/2008	

**INFORME:**

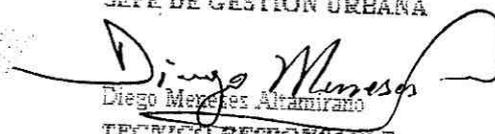
AL SUR - ESTE calle sin nombre ancho 10.00m. Línea de fábrica a 5.00m del eje vial CON UNA AFECTACIÓN de 2.00m de profundidad por el frente del predio.

NOTA: Los IRMs emitidos hasta antes de la aprobación de esta ordenanza 029 publicada en el Registro Oficial N° 308 con fecha 3 de abril de 2008 que se contrapongan con las disposiciones del Plan Parcial de la Zona de Tumbaco perderán vigencia

Atentamente,

  
Arq. Diego Febres C.

**JEFE DE GESTIÓN URBANA**

  
Diego Mercedes Altamirano

**TECNICO RESPONSABLE**

2008

30-Jul

  
Los datos consignados en el presente informe surtieron de conformidad a la Ordenanza 0029 publicada en el R.O. No. 308 con fecha 3 de abril de 2008.  
Cualquier alteración lo anulará